

EXTERNO (Para distribución general)
AFR 53/18/93/s

Índice AI:

20 de mayo de 1993

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 93/93 (AFR 53/10/93/s, del 30 de marzo de 1993) - Preocupación jurídica

SUDÁFRICA: Sindicato Sudafricano de Policía y Funcionarios de Prisiones en pro de los Derechos Civiles (SSFPDC)

Zwi MDLETSHE, Secretario General Adjunto, SSFPDC

Mnikelwa NXELE, Presidente Regional, SSFPDC

Bhekani NGUBO, Secretario Regional, SSFPDC

Vusi NDLOVU, Tesorero Regional, SSFPDC

Armstrong NAWA, miembro del SSFPDC

Elvis Mboniswa NENE, miembro del SSFPDC

y otros 13 miembros y cargos del SSFPDC cuyos nombres desconoce Amnistía Internacional

=====
=====

El 18 de mayo, Zwi Mdletshe, Mnikelwa Nxele, Bhekani Ngubo, Vusi Ndlovu y Elvis Mboniswa Nene fueron absueltos de todos los cargos presentados contra ellos en el tribunal de primera instancia de Pietermaritzburg. El estado ya había retirado los cargos contra Armstrong Nawa antes del 10 de mayo, fecha en que dio comienzo el juicio de Zwi Mdletshe y los demás acusados. Otros trece miembros del SSFPDC siguen con cargos pendientes en relación con la disputa entre los funcionarios de prisión pertenecientes al SSFPDC y las autoridades penitenciarias de la prisión de Pietermaritzburg, Natal. Anteriormente, las autoridades penitenciarias habían despedido sumariamente a 238 guardias. Hacia mediados de mayo, las autoridades se negaron a reintegrar a sus puestos de trabajo a 100 de los funcionarios.

Zwi Mdletshe y los demás acusados permanecieron bajo custodia hasta el comienzo del juicio, el 10 de mayo. Tras su detención, realizada por la policía sudafricana a principios de marzo, el fiscal general les negó el derecho a solicitar la libertad bajo fianza haciendo uso de los poderes que le otorga la Ley de la Segunda Enmienda al Código Penal, de 1992. El fiscal general negó a los detenidos la oportunidad de presentar su caso ante él, y no dio detalles de los cargos presentados contra ellos.

Los cinco detenidos fueron a juicio el 10 de mayo acusados de doce cargos de intimidación y uno de conspiración. Algunos de los testigos de la acusación, entre los cuales había funcionarios de prisión que participaron en la huelga, declararon ante el tribunal que habían recibido presiones para que sus declaraciones implicaran a los acusados en actos de intimidación. Asimismo, la mayoría de los testigos de cargo comunicaron al tribunal que cuando quisieron reintegrarse a sus puestos en la prisión las autoridades amenazaron con retenerles el sueldo correspondiente al periodo en que habían permanecido en huelga, a menos que aceptaran declarar que habían hecho huelga intimidados por miembros del SSFPDC. Contrariamente a los cargos presentados contra los acusados, algunos de los testigos de cargo declararon que, en las reuniones,

Zwi Mdletshe había hecho campaña activa en contra de las tácticas de intimidación, y que había dispuesto que asistieran observadores a las reuniones para garantizar que transcurrieran de una forma pacífica.

La inconsistencia de las acusaciones contra los miembros del SSPFPDC llevó a los abogados de éstos a solicitar al fiscal general que retirara su negativa a permitir la solicitud de libertad bajo fianza. El fiscal general accedió a hacerlo, y autorizó a los abogados a solicitar la libertad bajo fianza ante el tribunal. El tribunal autorizó la libertad sin fianza, y los detenidos fueron liberados tras pasar más de 60 días bajo custodia.

Una vez concluido el proceso acusatorio, los abogados pidieron al tribunal que absolviera a los acusados basándose en que la acusación no había presentado ante el tribunal ninguna prueba que confirmara los cargos contra los miembros del SSPFPDC. Tras oír los argumentos de la acusación y de la defensa, el juez aplazó la vista. El 18 de mayo dictó su sentencia, en la que absolvía a los acusados de todos los cargos en su contra.

Más de 100 guardias continúan retirados sumariamente de sus cargos en la prisión de Pietermaritzburg. El 18 de mayo, el ministro de Servicios Correccionales no había hecho caso de las órdenes judiciales para que estos hombres se reincorporaran al trabajo. Se teme que el ministro aproveche esta situación para purgar la prisión de personal implicado activamente en el SSPFPDC. En junio se celebrará una vista en relación con las circunstancias en que Zwi Mdletshe fue suspendido de su cargo antes de empezar la huelga y de producirse los despidos sumarios de los demás funcionarios en marzo.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en inglés o en la propia lengua del remitente:

-señalando que Zwi Mdletshe y otros cuatro cargos del SSPFPDC fueron absueltos de todos los cargos en su contra el 18 de mayo en el tribunal de Pietermaritzburg;

-solicitando al fiscal general de Natal que explique por qué hizo uso de una drástica disposición legal para negar a los detenidos del SSPFPDC la solicitud de libertad bajo fianza cuando es evidente que no había pruebas que corroboraran los cargos contra ellos;

-instando al ministro de Servicios Correccionales a garantizar a los empleados del sector público, incluidos los miembros y partidarios del SSPFPDC, el derecho a organizarse pacíficamente, reivindicar mejoras de las condiciones laborales y hacer campaña contra la discriminación sin sufrir hostigamiento en forma de despidos sumarios y detenciones arbitrarias.

LLAMAMIENTOS A:

1) H J Coetsee
Minister of Justice
Private Bag X276
Pretoria 0001
Sudáfrica

Telegramas: Justice Minister, Pretoria, Sudáfrica

Fax: + 27 12 320 2059 (rogamos tomen nota de la corrección en el número de fax)

Télex: 320502

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

2) A J Vlok
Minister of Correctional Services
Private Bag X136
Pretoria 0001
Sudáfrica

Telegramas: Correctional Services Minister, Pretoria, Sudáfrica

Fax: + 27 12 323 3304/5

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

3) Advocate Tim McNally
The Attorney General for Natal
The Supreme Court
Church Sreet
Pietermaritzburg 3200
Sudáfrica

Telegramas: Natal Attorney General, Pietermaritzburg, Sudáfrica

Tratamiento: Dear Advocate McNally / Señor Abogado McNally

COPIAS A:

The Commissioner
Pietermaritzburg Prison
Post Bag 9022
Pietermaritzburg 3200
Sudáfrica

Periódicos:

- Natal Witness, PO Box 362, Pietermaritzburg 3200, Sudáfrica
- The Sowetan, PO Box 6663, Johannesburg 2000, Sudáfrica
- Lawyers for Human Rights, PO Box 8579, Cumberwood 3235, Sudáfrica

y a la representación diplomática acreditada de Sudáfrica en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 1 de julio de 1993.